

ACUERDO No. 012
(mayo 11 de 2018)

“Mediante el cual se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Institucional año 2016-2019 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia -INFOTEP”

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -INFOTEP- en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal a) del artículo 26 del Acuerdo 011 del 28 de octubre del 2015- Estatuto General- y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado con el decreto 1499 de 2017 y creado por medio del decreto 1083 de 2015, todas las entidades del sector público deben establecer un Sistema de Gestión por medio del cual se establece, entre otras, la planeación institucional.

Que la Ley 30 de 1992 señala en el literal a) del artículo 65, que son funciones del Consejo Directivo definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional.

Que actualmente la institución cuenta con un Plan de Desarrollo 2016 – 2019 formulado que necesita ser actualizado de acuerdo a lo aprobado por medio del acta N° 021 de 2016 del consejo directivo.

Que el Plan de Desarrollo Institucional “Yo Creo en INFOTEP” 2017-2019, es una estrategia que fortalece todos los frentes de las funciones misionales y de gobierno y será determinante para alcanzar las metas propuestas, asumiendo su responsabilidad y compromiso con los retos de la educación en el departamento y la nación.

Que la formulación del Plan de Desarrollo Institucional se realiza bajo la normatividad legal vigente existente como la Ley 30 de 1992, Ley 115 del 1994 y la Ley 152 de 1994.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2019, correspondiente a los indicadores de procesos por indicadores de resultados.

ARTÍCULO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RAQUEL DIAZ ORTIZ

Presidente


MARIA CLAUDIA BRACHO

Secretaria Técnica